



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.932 / 2017.-

ZAPALLAR, 23 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.165/2017, de fecha 23 de Octubre de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

APRUEBASE PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADA "ALMUERZO UNION COMUNAL DE CENTRO DE MADRES", a realizarse el día Martes 24 de Octubre de 2017, desde las 10:00 horas hasta las 16:00 horas.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

"Almuerzo Unión Comunal de Centros de Madres"

ORGANIZA: I. Municipalidad De Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado en conjunto con la Unión Comunal de Centros de Madres, "**Almuerzo Unión Comunal de Centros de Madres**, a efectuarse el día 24 de Octubre de 2017. Dada la necesidad de Promover Actividades de desarrollo comunitario, deportivas, culturales, recreacionales, turísticas y tradicionales de la comuna.

DESTINATARIOS: Socias de la Unión Comunal de Centros de Madres.

FUNDAMENTO LEGAL: Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además, el artículo 4° letras e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio el desarrollo de: El turismo, el deporte y la recreación; actividades de interés común en el ámbito local.



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DESCRIPCION ACTIVIDAD:

Fecha: Martes 24 de octubre de 2017.

Actividad: Almuerzo Unión Comunal de Centros de Madres.

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Horario: Desde las 10:00 hrs hasta las 16:00 hrs.

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:-

DIDECO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestionar D.A. Correspondiente a Permisos de la Actividad. ➤ Servicio de Alimentación.
--------	---

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
 Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION
 1.- DIDECO
 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-